



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 02 DE MARZO DE 2016.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE SE ERIGIRÁ Y CONSTITUIRÁ EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL, DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE OCHENTA Y NUEVE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL.

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN ESTABLECIÓ QUE UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA, SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL PASADO VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA. EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL SECRETARIO TÉCNICO PROPONE AL ÓRGANO COLEGIADO, Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE POR ECONOMÍA PROCESAL, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN SEAN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ECONÓMICA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN III DE LOS ESTATUTOS, APROBÁNDOSE DE MANERA UNÁNIME POR EL PLENO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL.

2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES. EL C. SILVANO GARAYULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SOLICITA AL PLENO REALICEN PROPUESTAS PARA NOMBRAR AL MODERADOR DE LA MESA Y LAS SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES LAS PRESENTADAS: FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS, AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ Y AGUSTÍN HERÓN ESCOBAR GARCÍA, MISMAS QUE SE SOMETEN A VOTACIÓN, ACORDANDO CON EL VOTO UNÁNIME, EL SIGUIENTE RESULTADO:
MODERADOR: C. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ.

ASÍ MISMO, SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE MANDATARÁ LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN; DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES, CON LA POSIBILIDAD DE



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

ELEGIR, SE PROPONEN DIVERSOS INTEGRANTES, ACORDANDO CON EL VOTO ECONÓMICO DE LA MAYORÍA, SEA EL C. RICARDO CANTÚ GARZA.

3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA. EL MODERADOR DE LA MESA ELECTO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE y CON BASE EN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DE SESIÓN DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, MISMO QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL EN LOS PLAZOS LEGALES ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS; EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO ESTÁ A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES, POR LO QUE SOLICITA SI ALGUIEN EN LA ASAMBLEA TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A SU CONTENIDO LA EXPRESE Y DE NO SER ASÍ, SE SOMETA A VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 INCISO f); 37, 37 Bis 1; 39, 39 Bis; 40, 42 INCISO c); 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 117, 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 Bis; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO
A LA SESIÓN ORDINARIA**

**02 DE MARZO DE 2016
20:00 HORAS**

PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NÚMERO 47, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMEROS TELEFÓNICOS 01 55 55 25 27 27 Y 01 55 55 25 84 19. BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015 - 2016
EN LA CIUDAD DE MÉXICO:

4.1 ANÁLISIS, DISCUSIÓN, RECTIFICACIÓN Y EN SU CASO,
APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA PROGRAMÁTICA DEL PARTIDO DEL
TRABAJO PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.

5. CLAUSURA DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL DEL PARTIDO
DEL TRABAJO.

CIUDAD DE MÉXICO, FEBRERO 25 DE 2016.

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
(RÚBRICA)

RICARDO CANTÚ GARZA
(RÚBRICA)

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ
(RÚBRICA)

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA)

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ
(RÚBRICA)

REGINALDO SANDOVAL FLORES
(RÚBRICA)

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS
(RÚBRICA)

4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015 - 2016 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ, MODERADOR DE LA MESA, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL C. RICARDO CANTÚ GARZA, QUIEN FUE MANDATADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN. ESTABLECE QUE ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL DEBERÁ ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO, APROBAR TODO LO RELATIVO CON LA PLATAFORMA PROGRAMÁTICA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016, EXPRESA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39 BIS Y 118 FRACCIÓN IV; DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, MÁXIMO ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL, EQUIVALENTE AL CONGRESO NACIONAL, ESTÁ FACULTADA PARA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL EN EL MOMENTO EN EL QUE POR SÍ MISMA LO DECIDA, Y TIENE POR ATRIBUCIONES, RESOLVER TODO LO RELACIONADO EN



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

MATERIA DE PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL REGISTRO DE ÉSTOS. RECUERDA A LOS CONVENCIONISTAS PRESENTES QUE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN NACIONAL, EQUIVALENTE AL CONGRESO NACIONAL EN MATERIA ELECTORAL, RESOLVIÓ EN LA SESIÓN DEL DIEZ DE FEBRERO PASADO, EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON SUS ESTATUTOS, NORMAS Y MÉTODOS DE SELECCIÓN INTERNA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016; A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS BASES ESTATUTARIAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL, HACE LA DECLARATORIA INAUGURAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, BASADA EN EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. AGREGA QUE ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 39, 39 Bis; 43, 44, 47, 117, 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 Bis; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ANALIZARÁ, DISCUTIRÁ Y EN SU CASO, APROBARÁ TODO LO RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA PROGRAMÁTICA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y SE PRETENDE EVITAR LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y CRISIS DE DIVISIONISMO EN PLENO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO. CON ESTA MEDIDA SE COADYUVARÁ A LA UNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESENCIALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE MILITANTES, AFILIADOS, SIMPATIZANTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.1 ANÁLISIS, DISCUSIÓN, RECTIFICACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA PROGRAMÁTICA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN USO DE LA PALABRA, EL C. RICARDO CANTÚ GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, INDICA QUE LEGALMENTE EL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 39 Bis Y 118 FRACCIÓN IV; QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL COMO MÁXIMO ÓRGANO ELECTORAL EQUIVALENTE AL CONGRESO NACIONAL, ESTÁ FACULTADA Y AUTORIZADA PARA QUE SE ERIJA Y CONSTITUYA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL EN EL MOMENTO EN EL QUE POR SÍ MISMA LO CONSIDERE CONVENIENTE, Y POR MAYORÍA SIMPLE DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DE SUS MIEMBROS PRESENTES, DE MANERA SUPLETORIA APRUEBE LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON SUS ESTATUTOS, NORMAS Y MÉTODOS DE SELECCIÓN INTERNA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016. EN ESE ORDEN DE IDEAS, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL C. JOSÉ ROA ROSAS, ASESOR NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUIEN EXPONE A LOS PRESENTES LA PLATAFORMA PROGRAMÁTICA DEL PARTIDO DEL TRABAJO



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA IMPORTANCIA DE ESTE DOCUMENTO, ASÍ COMO EL COMPROMISO QUE DEBERÁN ASUMIR LOS CANDIDATOS POSTULADOS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE ASUMAN Y EXPONGAN SU CONTENIDO EN LOS ACTOS DE CAMPAÑA AL DIRIGIRSE A LA CIUDADANÍA EN LA EXPOSICIÓN DE SUS PROPUESTAS DE TRABAJO LEGISLATIVO. HACE LA PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA PROGRAMÁTICA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCUMENTO QUE ESTÁ A LA VISTA DE CADA INTEGRANTE DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, EL QUE SE DIVIDE EN OCHO EJES TEMÁTICOS: SITUACIÓN INTERNACIONAL, SITUACIÓN NACIONAL, PROPUESTAS, REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO, REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO Y, DESARROLLO URBANO Y CALIDAD DE VIDA. SE ADVIERTE QUE NO ES UN DOCUMENTO QUE PROFUNDICE EN LOS TEMAS MENCIONADOS, SIN EMBARGO ES UNA GUÍA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA Y UN MEDIO DE ENLACE POLÍTICO Y DE COMUNICACIÓN CON LOS ELECTORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SE PLANTEA QUE EN ELLA SE CONTEXTUALIZA LA REALIDAD ESTATAL, DESTACANDO LA POSTURA DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON RESPECTO A LAS POLÍTICAS APLICADAS POR LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL EN DICHS TEMAS UNA VEZ QUE SE CONSIDERA QUE SE HA AGOTADO LA DISCUSIÓN DEL TEMA SE PROCEDE A CONSULTAR AL PLENO DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VOTACIÓN DECIDIDO AL INICIO DE ESTA ASAMBLEA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, REGISTRÁNDOSE OCHENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CUATRO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, APROBÁNDOSE POR LA MAYORÍA DE LOS CONVENCIONISTAS NACIONALES ASISTENTES, POR LO QUE

LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS SÉPTIMO TRANSITORIO, APARTADO A, FRACCIÓN VIII, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 41 Y 116 DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 5º, PÁRRAFO 1; 29; 30, PÁRRAFO 2; 31, PÁRRAFO 1; 34; 35; 44, PÁRRAFO 1, INCISO jj), DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 3 Y 23 FRACCIÓN I; DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE SESENTA DIPUTADOS, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO INE/CG52/2016; LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE SESENTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE INDICAN LOS CRITERIOS APLICABLES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO, LAS



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

COALICIONES ANTE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO INE/CG/211-2014; LOS “LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; 225 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO 15 INCISO b); 16, 17 INCISO a); 37, 39, 39 Bis; 40, 43, 44 INCISOS a), g) E i); 71 INCISO i); 71 Bis INCISOS i) y h); 117, 118 FRACCIÓN I, 119 Bis; 120 Y DEMÁS APLICABLES DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACUERDA:

ÚNICO. SE APRUEBA LA PLATAFORMA PROGRAMÁTICA PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016.

5. CLAUSURA DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL. UNA VEZ QUE SE DESAHOGAN LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVENCION, EL C. RICARDO CANTÚ GARZA PROCEDE A DECLARAR LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, SIENDO LAS VEINTITRES HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DIA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA Y FE, EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**LIC. SILVANO GARAY ULLOA
EL SECRETARIO TECNICO DE LA
COMISION EJECUTIVA NACIONAL**